COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
*****

CONTRATACION DIRECTA N° 44/2.015
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO"

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2.015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO"**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", durante el Ejercicio Fiscal año 2015.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **BBO LOGISTICA S.A., ASUNCION COMUNICACIONES S.A., AVALON S.A., CASA MEDINA S.A., CG TECNOLOGICAL S.A.** Se difundió además, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día miércoles **5 de agosto del 2015** a las 08:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA Nº 71/2015 DE APERTURA DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2.015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO"**, que forma parte del presente informe. En dicho acto fue abierta la oferta de los siguientes Oferentes:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTACION
1	SDA PARAGUAY S.A.	10.230.000.-	COMPLETA
2	DATA LAB S.A.	38.006.100.-	COMPLETA
3	DISTRIBUIDORA SUMMER	13.940.580.-	COMPLETA
4	MICROSYSTEMS	14.416.000.-	COMPLETA

Seguidamente se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de la oferta, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61º del Decreto P.E. Nº 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa "para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación".

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
SDA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DATA LAB S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA SUMMER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MICROSYSTEMS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones presentadas por las firmas comerciales; **SDA PARAGUAY S.A., DATA LAB S.A., DISTRIBUIDORA SUMMER Y MICROSYSTEMS, "CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante, en cuanto a la presentación de los documentos de carácter sustancial.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agruparen en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

ITEM Nº 1 – TELEFONO INALAMBRICO

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DISTRIBUIDORA SUMMER	2.085.000.-

ITEM Nº 2 – APARATO DE FAX

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	SDA PARAGUAY S.A.	10.230.000.-
2	DISTRIBUIDORA SUMMER	11.855.580.-

ITEM Nº 3 – BAFLE CON PEDESTAL

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MICROSYSTEMS	14.416.000.-

ITEM Nº 4 – RADIO PORTATIL

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DATA LAB S.A.	38.006.100.-

Del agrupamiento de las ofertas se verifica que:

- ✓ La firma **DISTRIBUIDORA SUMMER.** presenta el precio más bajo en el Ítem Nº 1.
- ✓ La firma **SDA PARAGUAY S.A.** presenta el precio más bajo en el Ítem Nº 2.
- ✓ La firma **MICROSYSTEMS** presenta el precio más bajo en el Ítem Nº 3.
- ✓ La firma **DATA LAB S.A.** presenta el precio más bajo en el Ítem Nº 4.

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la Carta de Invitación se selecciona provisoriamente las ofertas con los precios más bajos y se procede a analizar las en detalle, antes de proponer su adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas",** las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter no sustancial, en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada para el estudio minucioso.

4.1.1 Capacidad legal.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas"*. Se verificó en la base de datos del SINARH si el representante legal de la firma DISTRIBUIDORA SUMMER, el señor **ANIBAL PAULINO GAMARRA VERA,** con **C.I. Nº 774.453,** figura comprendido en las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03, lo que se constato que no figura.

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PERSONAS JURIDICAS	DISTRIBUIDORA SUMMER
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma comercial **"CUMPLE"** con los requerimientos de la convocante y tiene la capacidad legal para proveer los bienes ofertados a la Armada Paraguaya.-

4.1.2 Capacidad Financiera.

Se procedió al análisis de los Balances y de su planilla de ratios financieros presentados por el oferente, de tal forma a determinar su situación financiera y si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado; presenta una **Liquidez de (3),** su **Endeudamiento** es de **(0,22)** y una **Rentabilidad** de **(0,03)**, demostrándose de esta forma que la firma **DISTRIBUIDORA SUMMER**, ***"CUMPLE"*** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros exigidos por la convocante.

4.1.3 Experiencia.

En cuanto a su experiencia, se visualizo en el SIPE que la Empresa funciona desde el año 1990, lo que justifica su experiencia de más de cuatro años de antigüedad en el mercado, presenta un formulario de referencia comerciales de 4 (cuatro) Clientes con entidades públicas y privadas , presenta copias de contratos y constancias de buen cumplimiento de contratos con varias Instituciones Públicas y del Estado, por un valor aproximado de *Gs 47.000.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones)*, lo que superan el volumen del 30 % de su oferta en los últimos tres años solicitados en la carta de invitación también se visualiza en su **Constancia de SIPE Nº 1361138,** que se encuentra "ACTIVO" el Ítem Nº 009 – IMPUESTO A LA RENTA – RESUMEN DE FACTURACION – IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL. Estas documentaciones demuestran que la firma comercial **"CUMPLE"** con los requerimientos de la convocante y tiene la suficiente experiencia para proveer los servicios ofertados a la Armada Paraguaya.-

4.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter no sustancial, en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada para el estudio minucioso.

4.2.1 Capacidad legal.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas"*. Se verificó en la base de datos del SINARH si el representante legal de la firma SDA PARAGUAY S.A., señor **FEDERICO FRONTANILLA R.,** con **C.I. Nº 524.067** figura comprendido en la prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03, lo que se constato que no figura.

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PERSONAS JURIDICAS	SDA PARAGUAY S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma comercial **"CUMPLE"** con los requerimientos de la convocante y tiene la capacidad legal para proveer los bienes ofertados a la Armada Paraguaya.-

4.2.2 Capacidad Financiera.

Se procedió al análisis de los Balances y de su planilla de ratios financieros presentados por el oferente, de tal forma a determinar su situación financiera y si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado; presenta una **Liquidez de (1,8),** su **Endeudamiento** es de **(0,54)** y una **Rentabilidad** de **(0,16)**, demostrándose de esta forma que la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, ***"CUMPLE"*** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros exigidos por la convocante.

4.2.3 Experiencia.

En cuanto a su experiencia, se visualizo en el SIPE que la Empresa funciona desde el año 1998, lo que justifica su experiencia de más de tres años de antigüedad en el mercado, presenta un formulario de referencia comerciales de 3 (tres) Clientes con entidades públicas y privadas , presenta copias de contratos y constancias de buen cumplimiento de contratos con varias Instituciones Públicas y del Estado, por un valor aproximado de *Gs 50.525.500 (Guaraníes cincuenta millones quinientos veinte y cinco mil quinientos)*, lo que superan el volumen del 30 % de su oferta en los últimos tres años solicitados en la carta de invitación también se visualiza en su **Constancia de SIPE Nº 1361101,** que se encuentra "ACTIVO" el Ítem Nº 010 – DDJJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Estas documentaciones demuestran que la firma comercial **"CUMPLE"** con los requerimientos de la convocante y tiene la suficiente experiencia para proveer los servicios ofertados a la Armada Paraguaya.-

4.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA MICROSYSTEMS S.R.L.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter no sustancial, en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada para el estudio minucioso.

4.3.1 Capacidad legal.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas"*. Se verificó en la base de datos del SINARH si el representante legal de la firma MICROSYSTMS S.R.L., señora **LOURDES B. LOPEZ NUÑEZ,** con **C.I. Nº 461.997,** figura comprendido en la prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03**,** lo que se constato que no figura.

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PERSONAS JURIDICAS	MICROSYSTEMS S.R.L.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**

d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma comercial **"CUMPLE"** con los requerimientos de la convocante y tiene la capacidad legal para proveer los bienes ofertados a la Armada Paraguaya.-

4.3.2 Capacidad Financiera.

Se procedió al análisis de los Balances verificados en el SIPE y de su planilla de ratios financieros presentados por el oferente, de tal forma a determinar su situación financiera y si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado; presenta una **Liquidez de (20),** su **Endeudamiento** es de **(0,05)** y una **Rentabilidad** de **(0,1)**, demostrándose de esta forma que la firma **MICROSYSTEM S.R.L.**, ***"CUMPLE"*** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros exigidos por la convocante.

4.3.3 Experiencia.

En cuanto a su experiencia, se visualizo en el SIPE que la Empresa funciona desde el año 1989, lo que justifica su experiencia de más de cuatro años de antigüedad en el mercado, presenta un formulario de referencia comerciales de 4 (cuatro) Clientes con entidades públicas y privadas , presenta copias de contratos y constancias de buen cumplimiento de contratos con varias Instituciones Públicas y del Estado, por un valor aproximado de *Gs 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)*, lo que superan el volumen del 30 % de su oferta en los últimos tres años solicitados en la carta de invitación también se visualiza en su **Constancia de SIPE Nº 1361176,** que se encuentra "ACTIVO" el Ítem Nº 010 – DDJJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Estas documentaciones demuestran que la firma comercial **"CUMPLE"** con los requerimientos de la convocante y tiene la suficiente experiencia para proveer los servicios ofertados a la Armada Paraguaya.-

4.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA DATA LAB S.A.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter no sustancial, en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada para el estudio minucioso.

4.3.1 Capacidad legal.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas"*. Se verificó en la base de datos del SINARH si el representante legal de la firma DATA LAB S.A, señora **MIRTA MORINIGO DE ROJAS,** con **C.I. Nº 654.349,** figura comprendido en las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03, lo que se constato que no figura.

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PERSONAS JURIDICAS	DATA LAB S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma comercial **"CUMPLE"** con los requerimientos de la convocante y tiene la capacidad legal para proveer los bienes ofertados a la Armada Paraguaya.-

4.3.2 Capacidad Financiera.

Se procedió al análisis de los Balances verificados en el SIPE y de su planilla de ratios financieros presentados por el oferente, de tal forma a determinar su situación financiera y si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado; presenta una **Liquidez de (2,0588),** su **Endeudamiento** es de **(0,4519)** y una **Rentabilidad** de **(1,0396)**, demostrándose de esta forma que la firma **DATA LAB S.A.**, ***"CUMPLE"*** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros exigidos por la convocante.

4.3.3 Experiencia.

En cuanto a su experiencia, se visualizo en el SIPE que la Empresa funciona desde el año 2005, lo que justifica su experiencia de más de cuatro años de antigüedad en el mercado, presenta un formulario de referencia comerciales de 10 (diez) Clientes con entidades públicas y privadas, presenta copias de contratos y constancias de buen cumplimiento de contratos con varias Instituciones Públicas y del Estado, por un valor aproximado de *Gs 103.101.942 (Guaraníes cinto tres millones ciento un mil novecientos cuarenta y dos)*, lo que superan el volumen del 30 % de su oferta en los últimos tres años solicitados en la carta de invitación también se visualiza en su **Constancia de SIPE Nº 1360997,** que se encuentra "ACTIVO" el Ítem Nº 010 – DDJJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Estas documentaciones demuestran que la firma comercial **"CUMPLE"** con los requerimientos de la convocante y tiene la suficiente experiencia para proveer los servicios ofertados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que las firmas comerciales **DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra, SDA PARAGUAY S.A., MICROSYSTEMS S.R.L. y DATA LAB S.A.** cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más convenientes:

1. Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presentan el precio más bajo, del presente llamado.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda Adjudicar los Contratos a las siguientes firmas comerciales:

- **DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra;** para el ítem Nº 1, hasta la suma de **Gs. 2.085.000.- (Guaraníes dos millones ochenta y cinco mil).-**

- **SDA PARAGUAY S.A.;** para el ítem Nº 2, hasta la suma de **Gs. 8.370.000.- (Guaraníes ocho millones trescientos setenta mil).-**

- **MICROSYSTMS S.R.L.;** para el ítem Nº 3, hasta la suma de **Gs. 12.614.000.- (Guaraníes doce millones seiscientos catorce mil).-**

- **DATA LAB S.A;** para el ítem Nº 4, hasta la suma de **Gs. 10.365.300.- (Guaraníes diez millones trescientos sesenta y cinco mil trescientos).-**

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 11:00 hs del día miércoles 26 de agosto del 2015.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 26 de agosto de 2015

ROBERTO ESPINOLA MERELES
GD Int – Miembro UOC N° 3

JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
TTE N Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD N° 44/2.015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO"

DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra

N°	Código Catalogo	Descripción	MARCA	PROC.	U.M.	PRES.	Cantidad total	Precio Unitario	PRECIO TOTAL
1	43191508001	Teléfono inalámbrico	Panasonic	Asia	Unidad	Unidad	5	417.000	2.085.000
TOTAL GENERAL									**2.085.000**

SDA PARAGUAY S.A.

N°	Código Catalogo	Descripción	MARCA	PROC.	U.M.	PRES.	Cantidad total	Precio Unitario	PRECIO TOTAL
2	44101502001	Aparato de fax	Panasonic	Japon	Unidad	Unidad	9	930.000	8.370.000
TOTAL GENERAL									**8.370.000**

MICROSYSTEMS S.R.L.

N°	Código Catalogo	Descripción	MARCA	PROC.	U.M.	PRES.	Cantidad total	Precio Unitario	PRECIO TOTAL
3	52161512001	Bafle con altavoz	Napoli	China	Unidad	Unidad	7	1.802.000	12.614.000
TOTAL GENERAL									**12.614.000**

DATA LAB S.A.

N°	Código Catalogo	Descripción	MARCA	PROC.	U.M.	PRES.	Cantidad total	Precio Unitario	PRECIO TOTAL
4	52161523002	Radio portatil	Hytera	China / EEUU	Unidad	Unidad	3	3.455.100	10.365.300
TOTAL GENERAL									**10.365.300**

ROBERTO ESPINOLA MERELES
GD Int – Miembro UOC N° 3

JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
TTE N Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3